



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.809 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ESPECIAL SIN GOCE DE
HONORARIOS, ROCÍO VERA
SANDOVAL.

Laja, 16 de diciembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial sin goce de honorarios N° 02 del 16.12.2015 autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso especial sin goce de honorarios a Rocío Vera Sandoval, Odontóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 21 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)